

APRUEBA PROGRAMA EVALUACIÓN
PARTICIPATIVA DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL 2013 EN LOS
ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM.

QUILLON, 20 DIC. 2013

VISTOS:

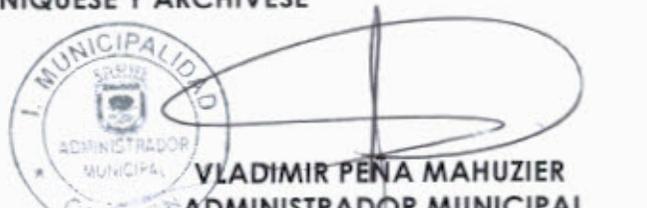
- 1.- Ficha Técnica N° 137 de fecha 19.12.2013 de la Dirección del DAEM.
- 2.- El programa de actividades y valorizado del Programa Evaluación Participativa de la Gestión Institucional 2013 en los Establecimientos y el DAEM.
- 3.- Resolución Exenta N° 3306 que Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.
- 5.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20/11/2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
- 7.- Decreto N° 818 de fecha 16/09/213 que designa como Subrogante a don Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N°8/3/

- 1.- **APRUÉBASE** el programa de actividades y valorizado "Evaluación Participativa de la Gestión Institucional 2013 en los Establecimientos y el DAEM." a realizarse los días 26 y 27 de Diciembre.
- 2.- **APRUÉBASE** el programa valorizado de la actividad antes mencionada, por un monto de **\$1.159.700.-** (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos pesos), el que se imputará a FAGEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES
DEL ALCALDE"

VPM/JPP/ÚZG/LKJ/CSS/lss.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivos Daem.